

**FONCAIXA GARANTIA EMPRENDEDORES, FI**

**El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.**

**El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información.** El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

**DATOS GENERALES DEL FONDO****Fecha de constitución Fondo:** 20/12/2006**Fecha registro en la CNMV:** 27/02/2007**Gestora:** INVERCAIXA GESTION, S.A., SGIIC**Grupo Gestora:** LA CAIXA**Depositario:** CAIXABANK, S.A.**Grupo Depositario:** LA CAIXA**Auditor:** PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.**POLÍTICA DE INVERSIÓN****Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** Bajo.**Categoría:** Fondo de Inversión. GARANTIZADO DE RENDIMIENTO VARIABLE.**El objetivo garantizado sólo se obtendrá en el caso de mantener la inversión hasta la fecha de vencimiento de la garantía****Plazo indicativo de la inversión:** Hasta el 11 de mayo de 2012, inclusive.**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

Fondo garantizado a vencimiento cuya política de inversión está encaminada a la consecución de un objetivo concreto de rentabilidad, garantizado al propio Fondo por "la Caixa", de forma que el 11/5/12 se garantiza que el valor liquidativo sea, como mínimo, igual al valor de la participación del 27/4/07, más la revalorización (positiva), punto a punto, alcanzada por el valor liquidativo del compartimento denominado Sicav FonCaixa LPX Dinámico 3 (en adelante "la SICAV"), considerando como valor inicial el valor liquidativo del día 4/5/07 y como valor final, el valor liquidativo del día 27/4/12.

La SICAV es una IIC francesa que cumple con la Directiva 85/611/CEE e inscrita en la "Autorité des Marchés Financiers", siendo su Sociedad Gestora SGAM Alternative Investments. Su comisión de gestión será, como máximo, del 0,40% sobre el patrimonio y la de depositaria y administración, como máximo, del 0,15% sobre el patrimonio. Está gestionada mediante la técnica "Dinamic Portfolio Insurance" (DPI), que permite la estructuración de productos garantizados mediante una gestión dinámica entre una cesta de riesgo y una cesta de bajo riesgo, cuyo objetivo principal es el de maximizar el rendimiento considerando las restricciones del objetivo de rentabilidad no garantizado de la SICAV de obtener una rentabilidad positiva. Esta gestión dinámica es revisada diariamente, pudiendo variar en función de las perspectivas del mercado. Los activos de riesgo serán valores que forman parte del índice LPX50 Total Return y el Fondo de Inversión SGAM Index Liquid Private Equity. La inversión de la SICAV en otras IIC nunca superará el 10% del patrimonio.

TAE mínima a vencimiento 0%. En el periodo 18/12/01 a 18/12/06, la rentabilidad garantizada a vencimiento hubiera sido de del 24,73% (TAE 4,52%). Rentabilidades pasadas no presuponen rendimientos futuros.

Si el partícipe reembolsa sus participaciones antes del 11/5/12, se aplicará el valor liquidativo de la fecha de reembolso, no estando sujeto a garantía, con las comisiones de reembolso correspondientes.

Hasta el 11/5/12, inclusive, invertirá un 96,5% en renta fija y un 3,5% en tesorería. La cartera de Renta Fija tendrá un vencimiento similar a la del vencimiento de la garantía y estará compuesta por activos con tipo de interés variable indexado al Euribor a 3 o 6 meses, denominados en euros y cotizados en mercados OCDE. Dichos activos tendrán una calificación crediticia mínima media (mínimo BBB-). Además se contratará un EquitySwap que permitirá conseguir al Fondo la parte variable del objetivo de rentabilidad asociada a la evolución del valor liquidativo del compartimento de la SICAV.

Desde el 12/5/12, inclusive, el patrimonio del Fondo estará invertido en activos monetarios con el propósito de mantener estable el valor liquidativo.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Podrán superarse los límites generales a la utilización de instrumentos financieros derivados por riesgo de mercado y de contraparte establecidos en la normativa, al llevarse a cabo una gestión encaminada a la consecución de un objetivo concreto de

rentabilidad garantizado a la Institución por CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "la Caixa". Por tanto, los riesgos señalados pueden verse incrementados.

## INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

**Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.

**Valor liquidativo aplicable:** El del mismo día de la fecha de solicitud.

**Lugar de publicación del valor liquidativo:** en el Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Valores de Barcelona y en la página web [www.lacaixa.es](http://www.lacaixa.es).

**Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:** Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

## INFORMACIÓN COMERCIAL

**Volumen máximo de participaciones por partícipe:** 1 participación hasta el 11 de mayo de 2012, inclusive.

**Principales comercializadores:** Red de oficinas de CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "la Caixa"

## COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,05%	Patrimonio (**)	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,15%	Patrimonio (**)	
Suscripción	4%	Importe suscrito	
Reembolso	4%	Importe reembolsado	(*)

(\*)No obstante, la comisión de reembolso no será de aplicación los segundos jueves de cada mes, entre el 11/10/07 y el 08/03/12, ambos incluidos. La Gestora exigirá un preaviso de 2 días hábiles. El valor liquidativo a aplicar será el de la fecha del reembolso en cada caso, no estando sujeto a garantía. El Depositario estará exento de dicha comisión en todo momento. Desde el 11/05/12, inclusive, y hasta que se determine una nueva garantía o se modifique la política (mínimo 1mes) no habrá comisiones ni descuentos por suscripción ni reembolso. Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

## INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

## OTRA INFORMACIÓN

### Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

### Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

**Otros datos de interés del fondo:** (\*\*) Patrimonio entendido como el saldo de participaciones vivas multiplicadas por el valor de la participación del 27 de abril de 2007.